



Consejo de Seguridad

Distr. general
9 de junio de 2006
Español
Original: inglés

Carta de fecha 1º de junio de 2006 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de Austria ante las Naciones Unidas

Tengo el honor de señalar a su atención la declaración hecha pública el 31 de mayo de 2006 por la Presidencia en nombre de la Unión Europea sobre la inclusión de los Tigres de Liberación del Eelam Tamil en la lista de organizaciones terroristas (véase el anexo).

Le agradecería que la presente carta y su anexo se distribuyesen como documento del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Gerhard **Pfanzelter**
Representante Permanente de Austria
ante las Naciones Unidas



Anexo de la carta de fecha 1º de junio de 2006 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de Austria ante las Naciones Unidas

[Original: español, francés e inglés]

Declaración hecha pública el 31 de mayo de 2006 por la Presidencia en nombre de la Unión Europea sobre la inclusión de los Tigres de Liberación del Eelam Tamil en la lista de organizaciones terroristas

1. El 29 de mayo de 2006, el Consejo de la Unión Europea decidió añadir a los TLET (Tigres de Liberación del Eelam Tamil) a la lista elaborada por la Unión Europea con miras a la aplicación de medidas específicas de lucha contra el terrorismo. Esta lista incluye los nombres de personas, grupos y entidades contra los que han de tomarse medidas restrictivas específicas debido a su implicación en acciones terroristas. Dichas medidas comprenden:

- La congelación de los fondos y demás activos financieros o recursos económicos de las personas y entidades indicadas;
- La prohibición de proveer de fondos, activos financieros y recursos económicos a dichas personas, grupos y entidades, así como de poner a su disposición, de forma directa o indirecta, servicios financieros u otros servicios conexos;
- La cooperación policial y judicial entre los Estados miembros de la Unión Europea.

2. La decisión de la Unión Europea de incluir a los TLET en la lista de organizaciones terroristas no debería sorprender a nadie. Los TLET ya han recibido varias advertencias, que han decidido ignorar sistemáticamente. En su declaración del 27 de septiembre de 2005 (12669/1/05), la Unión Europea indicó que “estudia seriamente la posibilidad de inscribir oficialmente a los TLET en la lista de organizaciones terroristas”. La Unión Europea solicitó entonces a todas las partes que demostrasen su compromiso y responsabilidad en relación con el proceso de paz y se abstuvieran de toda acción susceptible de comprometer una solución pacífica y política del conflicto. Lamentablemente, ese llamamiento sólo ha sido papel mojado. La decisión actual de la Unión Europea se basa en los actos de los TLET. La Unión Europea sigue convencida de que dicha organización debe renunciar a sus prácticas violentas y reanudar las negociaciones de paz; la Unión Europea seguirá dialogando con los TLET si, en la perspectiva del proceso de paz, dichos contactos pueden contribuir a la reanudación de las negociaciones y a poner fin a los actos de violencia. La inclusión de los TLET no atenuará en absoluto la determinación de la Unión Europea de desempeñar el papel que le corresponde como copresidente de la Conferencia de Tokio¹. La Unión Europea destaca que su decisión se refiere a los TLET, y no al pueblo tamil.

¹ Los copresidentes de la Conferencia de Tokio son el Japón, Noruega, los Estados Unidos de América y la Unión Europea. Se les llama así porque ejercieron la copresidencia de la Conferencia sobre la reconstrucción y el desarrollo de Sri Lanka, que se celebró en Tokio los días 9 y 10 de junio de 2003.

3. La Unión Europea pide al mismo tiempo a las autoridades de Sri Lanka que contengan la violencia en las zonas controladas por el Gobierno. Se remite a este respecto a las conclusiones del informe de la Misión de vigilancia de Sri Lanka (SLMN). La Unión Europea insta al Gobierno de Sri Lanka a que dirija una acción eficaz, bajo la responsabilidad del Presidente Rajapakse, para poner fin a la cultura de la impunidad y actuar con rigor contra todos los actos de violencia perpetrados en las zonas controladas por el Gobierno. La Unión Europea insta asimismo al Gobierno a que garantice el mantenimiento del orden en relación con todos los ciudadanos de Sri Lanka y mande investigar e iniciar diligencias penales en todos los asuntos de violencia que aún no han dado lugar a detenciones o condenas.

4. La ola de violencia no sólo se debe a los TLET. La Unión Europea insta a las autoridades de Sri Lanka a que contengan la violencia en las zonas controladas por el Gobierno. La Unión Europea toma nota con inquietud de las informaciones cada vez más numerosas sobre ejecuciones extrajudiciales. La Unión Europea considera las actividades del grupo Karuna de lo más desfavorables: contribuyen sin ninguna duda a incrementar la inestabilidad de Sri Lanka y a poner más en peligro el proceso de paz. La Unión Europea tiene intención de vigilar de cerca las actividades del grupo Karuna, y está dispuesta a considerar la posibilidad de utilizar otras medidas.

5. La Unión Europea seguirá vigilando activamente la situación en Sri Lanka, teniendo en cuenta las actividades de todas las partes en el conflicto, y seguirá dispuesta a adoptar otras medidas si ello se justifica a la vista de la evolución de la situación, y en el momento en que resulte necesario.

6. La Unión Europea está convencida de que sólo una solución negociada pacíficamente permitirá alcanzar una solución duradera y aceptable para todos. A este respecto, recuerda que todas las partes implicadas se han puesto de acuerdo en Oslo para plantear una solución institucional propia a Sri Lanka. Corresponde a todos los implicados actuar en interés de toda la población de Sri Lanka. La Unión Europea sigue manteniendo su apoyo incondicional al proceso de paz en Sri Lanka y pide firmemente a todas las partes que pongan fin a la violencia y regresen a la mesa de negociaciones, librando de este modo a la población de Sri Lanka de la terrible prueba que representan 20 años de conflicto persistente.

7. La Unión Europea sigue firmemente decidida a asistir en su trabajo al mediador noruego y ayudar a las dos partes del acuerdo de alto el fuego celebrado en Sri Lanka a resolver sus diferencias y a hallar una solución de paz a largo plazo para Sri Lanka. No obstante, esto supone un verdadero compromiso a favor del proceso de paz, tanto del Gobierno de Sri Lanka como de los TLET. La Unión Europea espera de todas las partes que respeten la misión y la integridad física de los observadores de la SLMM.